



DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0352
RADICADO N° 2018-00086-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes la respuesta brindada por la Secretaría de Movilidad de Itagüí (anexo 11 C02MedidasCautelares), en la cual se evidencia la anotación del levantamiento de la medida cautelar de inscripción de demanda sobre el vehículo de placas STB929.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 06 fijado en la página web de la Rama Judicial el 22 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5b2722e8cb1677c58f19ce3b1478cab4ebb93d657ea9eebef6e44d8c2b83855a

Documento generado en 21/02/2023 08:58:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>